Tejedores de paños por ser quatro no mas toca a la ciudad y ayudas el nombramiento de uno y nombro a Juº lopez

Oficios lengan todos el cavildo primero 8 de oyena delante el primº cavildo despues de sanjuº pena 4 rs

Atento a si lo costumbre antigua usada y guardada por ymportar al buen gobierno y la ciudad que todos aquellos que tienen oficios en que se a de nombrar bedor bienen al primer ayuntamiento del dia de sanjuº y se presentan en el para que se haga la eleccion de beedores se acuerda y manda que la costumbre se guarde y todos los ayuntamientos despues de sanjuan bengan y atento es pasado el dº bengan al ayuntamiento que biene so pena cada quatro reales los quales les lleben efetivamente los porteros de sala y si se dis cuidaren la ciudad probera de remedio

Librança

De se librança a Juº bautista nuñez de guzman contador medio año de su salario

entro el sr Juado diego vasquez

Librança

De se librança a Juº de frias agente del tercio de su salario

el mayordomo limpia y riego de la arena y calles

que el mayordomo con particular cuidado riegue la plaça de la arena y limpie las calles todos los dias desde luego y el dia que se rematare en quien lo a de hazer lo disquente a pro raza los dias que ubiere limpiado y regado.